

Montevideo, 6 de agosto de 2021.

R. de D. N° 233/2021 Acta 1142 EE2021-67-001-000578

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Peralta Vera C.8.451, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2021.

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y los años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS R E S U E L VE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Peralta Vera C.8.451, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2021.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcríbase a la Red Nacional Postal..
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL